



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 31 de enero de 2011, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
ALFOZ DE BRICIA	SUSTITUTO	TEOFILO SEDANO GOMEZ
ALTOS, LOS	TITULAR	JUAN BAUTISTA MERINO ALCALA
ARAUZO DE MIEL	TITULAR	JOSÉ LUIS ALVARO BARBADILLO
ARAUZO DE MIEL	SUSTITUTO	VICENTE BENITO HERNANDO
AVELLANOSA DE MUÑO	SUSTITUTO	VALENTIN SANCHO ORTEGA
BELORADO	TITULAR	HILARIO BRAVO BRAVO
CALERUEGA	TITULAR	ENRIQUE PEÑA SEBASTIAN
CALERUEGA	SUSTITUTO	RAFAEL PEÑA PEÑA
CASTRILLO DE LA VEGA	TITULAR	MANUEL GONZALEZ GARCIA
CASTRILLO DE LA VEGA	SUSTITUTO	YOLANDA PEROSANZ ARRANZ
CAYUELA	TITULAR	DIEGO TAMAYO ALONSO
FUENTENEBRO	TITULAR	MARIA CARMEN PECHARROMAN CALLEJA
GUMIEL DE IZAN	SUSTITUTO	PEDRO IZQUIERDO CONTRERAS
HORNILLOS DEL CAMINO	SUSTITUTO	MOISES ANTON GARCIA
MADRIGAL DEL MONTE	TITULAR	MIGUEL IZQUIERDO AZOFRA
MADRIGAL DEL MONTE	SUSTITUTO	MARIA RAQUEL DIEZ CELIS
MEDINA DE POMAR	TITULAR	VICTOR MANUEL SERNA URBANEJA
MEDINA DE POMAR	SUSTITUTO	JOSE LUIS MUGA GARCIA
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	SUSTITUTO	MATIAS LOPEZ LOPEZ
PEDROSA DE DUERO	TITULAR	DAVID BALLESTEROS SEBASTIAN
PEDROSA DE DUERO	SUSTITUTO	BIENVENIDO SIMON RUIZ
QUINTANA DEL PIDIO	SUSTITUTO	ANGEL CALVO CASAS
REINOSO DE BUREBA	TITULAR	CESAR FIDEL ZUÑEDA VILUMBRALES
REINOSO DE BUREBA	SUSTITUTO	CONSTANTINO VILUMBRALES LOPEZ
REVILLARRUZ	TITULAR	MARIA ANGELES RIVAS BASCONES
SARRACIN	SUSTITUTO	ALFREDO GARCIA SAIZ
SOTRESGUDO	SUSTITUTO	MARIA CRUZ MARTIN CONGOSTO
SUSINOS DEL PARAMO	TITULAR	ALEJANDRO PEÑA VILLANUEVA



El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de febrero de 2011.

El Secretario de Gobierno,
Ildefonso Ferrero Pastrana